

Rad No: 3-2025-24646
Fecha: 24/09/2025
Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos:

MEMORANDO	
Código	4123000
Dependencia	
Para	EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ SUBDIRECCION FINANCIERA
De	DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL
Asunto	CONSTANCIA DE DEVOLUCION DE BIENES Y SERVICIOS (PAZ Y SALVO) DE LA CONTRATISTA ANYELA CATERINE MATEUS GOMEZ

No. Referenciados	Trámite
N/A	

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACEN CONSTAR QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS REGISTROS DE:

Anyela Caterine Mateus Gomez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1030607565**

Que una vez verificados los registros del Sistema de Correspondencia - SIGA, el jefe responsable de la dependencia realizó la siguiente verificación.

- Entrega de la documentación a su cargo al Archivo de Gestión de la Dependencia.
 Entrega de los Backups de la información a su cargo.
 Se verificó en SIGA y no presenta trámites pendientes a su cargo.
 Realizó entrega de los documentos correspondientes a la supervisión y/o intervención asignada.

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
Nombre Jefe de Dependencia

DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
Nombre de Dependencia

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
Firma Jefe de Dependencia

Que una vez verificados los registros para el Sistema de Administración del Archivo Físico Documental - SIGA

No presenta documentación a su cargo en el Archivo Central.

En Fecha: 17/09/2025 Yeni Vargas

Documento Electrónico: 32ca3de8-fd50-4e29-93c4-4d676d9b2373

Rad No: **3-2025-24646**
Fecha: 24/09/2025
Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos:

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirector(a) Gestión Documental

Que una vez verificado el aplicativo SAI - SISTEMA DE ADMINISTRACION DE INVENTARIOS de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se constató que:
 X No presenta bienes a cargo en el Sistema de Administración de Inventarios – SAI-SAE
En Fecha: 18/09/2025 validado Claudia Casas

En el Sistema de Servicios Administrativos:
No cuenta con Tarjeta de Proximidad.
En Fecha: 18/09/2025 validado Claudia Casas

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirector(a) de Servicios Administrativos

Las cuentas de correo y de red serán desactivadas de acuerdo con lo establecido en la Circular 49 de 2007 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se verifica el sistema y el usuario se desactivará en la fecha de terminación del contrato.
En fecha: 19/09/2025 Carlos Andres Castro Cuello GLPI_ 383122

ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS
Jefe(a) Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Que el(la) citado(a) señor(a), devolvió a la Dirección de Talento Humano los siguientes elementos y documentos, que le habían sido entregados para el ejercicio de sus funciones:

OK Carné de Identificación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
 N/A Formato diligenciado de Bienes y Rentas.
 N/A Kit de Primeros Auxilios (Linterna, termómetro digital, tijeras para cortar gasa, bolsa para oxígeno boca, quiebra vidrios y gasa)
 N/A Chaleco de brigadista.
 N/A Radio de comunicaciones.
 N/A Acuerdo de Gestión
 N/A Evaluación de la gestión o del desempeño laboral

Nota: En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizo Si N/A NO N/A la notificación electrónica de Actos Administrativos al siguiente correo: N/A

Adicionalmente, se deja constancia de la entrega de la autorización para la realización del examen médico ocupacional de egreso. N/A

Documento Electrónico: 32ca3de8-fd50-4e29-93c4-4d676d9b2373

Rad No: 3-2025-24646
Fecha: 24/09/2025
Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos:

Nombre servidor: N/A, Firma servidor N/A, Fecha de entrega: N/A ___

En Fecha: 22/09/2025 Nancy Rubiano

ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS
Directora de Talento Humano (E)

Se expide la presente a solicitud del(a) interesado(a), en Bogotá D.C., a los 22 días de septiembre de 2025.

Atentamente,

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO

C.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 4

Proyectó: MIGUEL ANGEL GUEVARA PRIETO-OFCINA CONSEJERIA DISTRITAL DE PAZ, VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN

Revisó: ANDREA DEL PILAR CAMARGO VARGAS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | NANCY YURANI RUBIANO CRUZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | LOLY COSTANSA MORENO NIETO-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CARLOS ANDRES CASTRO CUELLO-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | CLAUDIA MARCELA CASAS CASTILLO-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | CLAUDIA MARCELA CASAS CASTILLO-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | MONICA ANDREA CORTES OCHOA-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | YENI PAOLA VARGAS FORERO-SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL | DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO-SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL | HUGO FERNANDO GUERRA URREGO-DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL |

Aprobó: HUGO FERNANDO GUERRA URREGO-DIRECCION DE REPARACION INTEGRAL

Documento Electrónico: 32ca3de8-fd50-4e29-93c4-4d676d9b2373